



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declárase de interés de esta Honorable Cámara, la realización de la nueva edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía, que tendrá lugar en la Provincia de La Pampa en el mes de diciembre de 2025.

Diputado Nacional Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputada Nacional Varinia Lis Marin

Diputado Nacional Ariel Rauschenberger



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los Juegos Binacionales de la Araucanía representan, desde hace más de tres décadas, un hito fundamental en la integración deportiva, social y cultural entre la Argentina y Chile. Concebidos como un espacio de encuentro entre las provincias patagónicas de nuestro país y las regiones del sur del país hermano, se han convertido en un verdadero símbolo de hermandad, confraternidad y cooperación.

Desde su primera edición en 1992, los Juegos han crecido en alcance y relevancia, convocando cada año a miles de jóvenes atletas de entre 14 y 19 años. La participación de estas delegaciones trasciende lo estrictamente deportivo: significa también el fortalecimiento de la integración regional, la promoción del federalismo deportivo, y el afianzamiento de lazos de amistad que se renuevan generación tras generación.

En este sentido, cabe destacar que los Juegos de la Araucanía no se limitan a ser una competencia de alto rendimiento juvenil. En cada edición se consolidan como un programa integral deportivo, educativo y cultural, que transmite valores fundamentales como la convivencia, la solidaridad, el respeto y la cooperación. Los adolescentes que participan no solo representan a sus provincias o regiones, sino que además se convierten en embajadores de sus pueblos, llevando adelante un proceso de aprendizaje que los marca en su vida personal y deportiva.

La decisión de la Provincia de La Pampa de organizar la edición 2025 cobra un especial valor en el marco de las dificultades presupuestarias que impidieron su realización en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Asumir esta responsabilidad implica un esfuerzo organizativo, económico y logístico de enorme magnitud, pero también reafirma el compromiso de la provincia de La Pampa con el espíritu fundacional de los Juegos. No se trata solamente de garantizar la continuidad de una competencia: se trata de sostener una tradición de integración que ya forma parte del patrimonio cultural y deportivo de nuestra región.

En diciembre La Pampa recibirá a las 13 delegaciones:

- Argentina: La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Chile: Los Lagos, Los Ríos, Ñuble, Biobío, Aysén, Araucanía y Magallanes.

Como dijimos anteriormente el certamen convoca a jóvenes de entre 14 y 19 años, quienes compiten en disciplinas como atletismo, natación, básquetbol, fútbol, vóley, ciclismo y judo, tanto en la rama femenina como en la masculina.

El despliegue organizativo incluye más de ocho sedes distribuidas en distintas localidades pampeanas, lo cual no solo diversifica la participación comunitaria, sino que asegura que los beneficios económicos y sociales lleguen a múltiples ciudades. Este modelo de organización fortalece el federalismo interno, ya que involucra activamente a municipios, instituciones deportivas locales, clubes, asociaciones y voluntariado en la construcción de un evento de magnitud internacional.

Las sedes de la provincia para esta nueva edición son las siguientes:



- Santa Rosa: Atletismo ambas ramas, Judo ambas ramas, Fútbol masculino, Básquet masculino
- Toay: Ciclismo ambas ramas
- General Acha: Básquet femenino, Voley femenino
- Ataliva Roca: Voley femenino
- Quehué: Voley femenino
- Miguel Riglos: Natación ambas ramas
- Eduardo Castex: Voley masculino
- General Pico: Fútbol femenino

El impacto positivo de los Juegos trasciende la esfera deportiva. Su realización moviliza sectores vinculados a la hotelería, gastronomía, transporte, comercio y turismo, dinamizando las economías regionales y generando empleo directo e indirecto. Se trata, entonces, de un acontecimiento con efectos multiplicadores que refuerzan el desarrollo local y provincial.

En el plano deportivo, los Juegos se han consolidado como un semillero de talentos que luego proyectan sus carreras a instancias nacionales e internacionales. Numerosos atletas que hoy representan a la Argentina y a Chile en campeonatos sudamericanos, panamericanos e incluso en Juegos Olímpicos han tenido su primera experiencia internacional en los Juegos de la Araucanía. Este aspecto los convierte en una política pública estratégica de promoción del deporte juvenil y de construcción de ciudadanía.

En el plano institucional, los Juegos reafirman la importancia de la diplomacia deportiva como herramienta de paz, diálogo y cooperación entre pueblos. A través de la práctica deportiva, jóvenes de diferentes culturas y territorios comparten una semana de vida en común, aprendiendo a valorar la diversidad y a construir un futuro de respeto y cooperación.

Por todo ello, es imprescindible que esta Honorable Cámara acompañe con su respaldo institucional la realización de la edición 2025 de los Juegos Binacionales de la Araucanía en la Provincia de La Pampa. Hacerlo significa no solo reconocer el esfuerzo de la provincia organizadora, sino también valorar un proyecto histórico de integración que ha demostrado su vigencia y su enorme aporte al desarrollo de nuestras juventudes y a la consolidación de lazos permanentes de amistad entre la Argentina y Chile.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputado Nacional Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputada Nacional Varinia Lis Marin

Diputado Nacional Ariel Rauschenberger

